



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23798
9 de abril de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

**NOTA VERBAL DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOLIVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la nota que le fue dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Lic. Ronald MacLean Abaroa, con fecha 2 de abril en curso, expresando la adhesión de Bolivia a la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, tiene a bien solicitarle que dicha carta sea publicada como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Nota del 2 de abril de 1992 dirigida al Secretario General por
el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia

En nombre del pueblo y Gobierno bolivianos y reafirmando los principios de la política internacional boliviana, expreso nuestra total adhesión a la resolución 748 (1992) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3088a. sesión del 31 de marzo de 1992, que reafirma su resolución 731 (1992), de 21 de enero de 1992.

El Gobierno Constitucional de Bolivia está convencido que la eliminación de los actos de terrorismo internacional es indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, respetuoso de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirma una vez más que, de conformidad con el principio enunciado en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar o instigar actos de terrorismo en otro Estado.

En tal sentido, el Gobierno de Bolivia actuará en concordancia con las mencionadas resoluciones, particularmente en lo que se refiere al Capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas.
